

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede un comunero con dos pisos delegar el voto en dos personas distintas? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 223).
- 2** ¿Es responsabilidad de la comunidad la caída de objetos de pisos que causen daños? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 83).
- 3** ¿Hace falta acuerdo de junta para quitar el cerramiento de la terraza y volver al estado primitivo? (Ver art. 10.3 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 144).
- 4** ¿Debe pagar el disidente en los acuerdos del art. 17.2 introducido por RDL 19/2021 en relación a eficiencia energética? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre eficiencia energética. Pregunta nº 6).
- 5** ¿Debe pagar el comunero que ha ganado un pleito a la comunidad económico con condena a ésta su parte por su cuota? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación del pago de gastos. Pregunta nº 549).
- 6** Si un propietario ha delegado su asistencia a junta a una persona y tiene el piso alquilado ¿Pueden asistir sus inquilinos a la junta si uno de los puntos les afecta a ellos? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 224).
- 7** ¿Hace falta acuerdo de junta en el caso de propietario de local que necesita extender cableado para dar luz a su terraza? (Ver art. 9 LPH en subrama de respetar instalaciones generales. Pregunta nº 41).
- 8** ¿Cuál es el quorum para instalar placas fotovoltaicas? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre eficiencia energética. Pregunta nº 7).
- 9** Si se ha firmado un contrato de ejecución de obra en una comunidad entre esta y la empresa ¿Quién debe asumir un sobrecoste que se produzca? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 84).
- 10** ¿Puede darse validez a una impugnación que se realiza por escrito de comunero dirigido a administrador de fincas alegando que impugna el acta sin ejercer acción judicial? (Ver art. 18 LPH en subrama de plazo para impugnar acuerdos. Pregunta nº 20).